



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021
CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo a lo establecido en la Resolución interna N° 005 de 6 de enero de 2021, el comité evaluador de esta invitación será integrado por las siguientes personas:

- El Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado - quien evaluara los aspectos Jurídicos
- El Director de Producción o su delegado - quien evaluara la parte técnica
- La Directora Financiera – quien evaluara la parte financiera

OBJETO: “CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.”

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.2 **FECHA DE CIERRE:** Tal como consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas del proceso INVITACION PUBLICA A COTIZAR 008-2021, la misma que se llevó a cabo el 18 de marzo de 2020 a las 3:05 p.m.

La propuesta radicada fue la siguiente:

FECHA Y HORA	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 18 de marzo de 2021 Hora: 2:35 p.m.	PROPONENTE: ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD DIRECCIÓN: Carrera 34 No. 5B2-05 TELÉFONO: 3355142 Email: gerencia@asstracud.com.co RADICACIÓN No: 53944	entregan un AZ que contiene 363 folios

1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo a lo establecido en la invitación a cotizar No. 008-2021, Sólo se asignara puntaje a las propuestas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes establecidos.



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021

CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	ASSTRACUD
1. Carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	CUMPLE
2. Certificado de Inscripción y Vigencia emitida por el Ministerio del Trabajo.	CUMPLE
3. Formato único hoja de vida persona jurídica.	CUMPLE
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
5. Fotocopia del RUT.	CUMPLE
6. Certificado de antecedentes disciplinarios tanto del representante legal como la compañía que representa, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
7. Certificado expedido por la Contraloría en que conste que ni el representante legal ni la compañía que representa, no aparecen en el Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE
8. En caso de que los estatutos sociales, señalen limitaciones a las facultades del Representante Legal, se debe anexar copia autenticada del acta del órgano social, que autorice al representante legal a comprometer a la sociedad en la presente propuesta y para suscribir y ejecutar el respectivo contrato, en caso de ser seleccionada.	CUMPLE
9. Manifestación juramentada que debe realizar el representante legal de la compañía de no encontrarse ni él, ni la sociedad que representa incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con entidades públicas. El cual se entenderá prestado con la sola firma de la propuesta.	CUMPLE
10. CERTIFICACIÓN del revisor fiscal o del representante legal según el caso, donde conste que se encuentra a paz y salvo en cuanto a los aportes y contribuciones al sistema general de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud, ARP) y Parafiscales, con base en lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por el Art. 1° de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE
11. RUP vigente	CUMPLE
12. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
13. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la sociedad que representa.	CUMPLE
14. Formato único hoja de vida persona jurídica.	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021

CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

<p>15. Podrán participar: Las ASOCIACIONES SINDICALES. Deberá estar constituida con un mínimo de tres (3) años de anterioridad a la fecha de apertura de la presente invitación. El representante legal de la asociación, debe estar autorizado para comprometer la misma, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado. Esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior a los ofertado.</p>	CUMPLE
Copia del acta de fundación de conformidad con el Art. 361 del C.S.T., junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE
Copia del acta de la elección de la junta directiva de conformidad con el Art. 365 del C.S.T. junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE
Copia del acta de Asamblea a través de la cual se aprobaron los estatutos.	CUMPLE
Copia de los estatutos junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo	CUMPLE
CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Se aceptan consorcios o uniones temporales integrados por Asociaciones Sindicales.	N.A.
Si el proponente decide presentarse bajo alguna de estas modalidades, la cual deberá ser precisada, deberá anexar el documento constitutivo del consorcio o unión temporal.	N.A.

3. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	ASSTRACUD
<p>Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados en objetos similares entendiéndose como la celebración de contratos sindicales de apoyo a la gestión administrativa y operativa en los procesos y subprocesos de las entidades contratantes.</p> <p>Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos certificados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto de la presente invitación.</p>	CUMPLE



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021
 CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS
 ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /CAPACIDAD FINANCIERA)	PROPONENTE	
		ASSTRACUD	
		INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE	
CAPITAL DE TRABAJO	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos el 70% del valor estimado del contrato	\$ 2.381.631.411,00	CUMPLE
PATRIMONIO	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 50% del valor del presupuesto oficial	\$ 1.939.804.955,00	CUMPLE
LIQUIDEZ	El proponente deberá acreditar mínimo una liquidez de 1,3 veces.	3,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá acreditar un endeudamiento menor al 80%.	44%	CUMPLE

Una vez verificado que el proponente ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD “ASSTRACUD” se encuentra habilitado, se realiza la evaluación de conformidad con los siguientes criterios:

Factor Técnico	60 puntos
Propuesta Económica	40 puntos
Servicios adicionales	30 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO 130 PUNTOS

FACTOR TÉCNICO.

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta:

ACTIVIDAD	PUNTOS	CALIFICACIONES
Organigrama de la oficina, en el cual deberá contar con áreas en donde se atienda lo jurídico, lo contable y financiero; el área de sistemas, lo relacionado con la administración del talento humano, para lo cual deberán aportar manual de funciones de cada uno de los procesos requeridos, la parte operativa y el área de salud operacional.	40	40
Infraestructura operacional : oficina de atención al trabajador, software para el pago de nomina	10	10
sede debidamente registrada	10	10
TOTAL	60	60



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021
CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

PROPUESTA ECONÓMICA. (40 PUNTOS)

A aquella propuesta que cumpliendo con todos los requisitos mínimos exigidos, presente el menor valor de comisión, se le asignarán 40 puntos. A las demás se les asignará un puntaje mediante una regla de tres inversas, así:

P = Puntaje

Vpmb = Valor propuesta más económica en cuanto al porcentaje de administración ofertado

Vpe = Valor propuesta a evaluar

VALOR PROPUESTA	% ADMINISTRACION	CALIFICACION
\$700.000.000	%6	40 PUNTOS

SERVICIOS ADICIONALES A OFERTAR (30 PUNTOS).

SERVICIOS ADICIONALES	FOLIOS	CALIFICACION
Se otorgará un puntaje adicional de 30 puntos al oferente que ofrezca en su propuesta un programa de capacitación en temas inherentes a la prestación del servicio y un programa de bienestar.	348-357	30

CALIFICACION FINAL

FACTOR	PUNTOS	TOTAL
Factor Técnico	60 puntos	60
Propuesta Económica	40 puntos	40
Servicios adicionales	30 puntos	30
Apoyo a la Industria Nacional	13 puntos	13
		143

CONCLUSION

Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos, el comité evaluador recomienda que se le adjudique el contrato a la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD “ASSTRACUD”, toda vez que obtuvo la mayor calificación y cuya propuesta satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.



SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 008 – 2021
CONTRATAR UNA ASOCIACION SINDICAL QUE APOYE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL CANAL.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el diecinueve (19) del mes
de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA C. JARAMILLO DUQUE
Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO
MARINO AGUADO VARELA
Director de Producción

ORIGINAL FIRMADO
YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica